

## BOLETÍN DE PRENSA N°22 - 2016

**Quibdó, 19 de agosto de 2016.- Acueducto en Quibdó opera de manera racionada y parcial.**

El día previo al inicio del paro cívico (miércoles 17 de agosto) bajo el conocimiento de las circunstancias que de orden público se podrían presentar en la ciudad, la empresa operadora de sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo en la búsqueda de la protección de la salud e integridad del equipo humano, había tomado la decisión de suspender la operación de los mismos pensando en las restricciones de movilidad, la integridad y seguridad del personal adscrito a ellos, además de los bienes inherentes a la prestación del servicio, especialmente aseo.

El día miércoles 17 de agosto se suministró agua potable a partir de las 12:00m hasta las 5:00pm. Los sectores atendidos fueron: Centro, San Vicente, La 20, Palenque, Cabí, Pablo Sexto, Silencio, Chamblun, La calle 30, Margaritas, Medrano.

El día jueves 18 de agosto los directivos de la empresa se reunieron para rediseñar la estrategia de recolección de basuras y de suministro de agua potable sin que esta afectara el normal desarrollo de las actividades programadas entorno a la protesta pacífica, ni el personal designado.

Entorno al acueducto, se suministró agua de 7:00am a 6:00pm de manera racionada y parcial, es decir que los sectores que cuentan con 24 horas solo recibieron 11 horas y los otros sectores entre 1 y 4 horas para que los tanques de almacenamiento de las plantas no se quedaran vacíos para eventuales necesidades como incendios o similares.

Para el servicio de aseo siendo responsables y coherentes con la premisa de prevalencia de integridad y seguridad del personal y bienes bajo la responsabilidad de la empresa, se decidió no sacar los vehículos

recolectores debido a que no existían garantías de seguridad en la movilidad y tampoco en la preservación de la integridad física del personal recolector.

El día de hoy viernes 19 de agosto, como resultado de una reunión con presencia del gobernador, alcalde, procurador regional, defensor del pueblo, comandante de policía Chocó, fiscalía y delegados del comité cívico departamental, se definió que se prestarían los servicios a toda la ciudad a partir del día sábado 20 de agosto, como servicios esenciales.

El interés de la empresa es y será siempre operar los servicios con la mejor calidad siempre y cuando las condiciones sociales y de orden público lo permitan.

Agradecemos la atención, comprensión y divulgación de esta información de interés público